



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**8880**

*Suplemento de crédito y crédito extraordinario*

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de mayo de 2013 el suplemento de crédito y crédito extraordinario (432 226990 "Otros gastos diversos" 7.900,00 € causa baja i se crea la 432 479000 "Ayudas SICTED" 7.900 €) se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro este plazo; las personas interesadas pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas: en el caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo y se publicara el texto integro del expediente.

Capdepera a 10 de mayo de 2013

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

